


Manizales, Noviembre 14 de 2017.

Señores
AQUA COLOMBIA EV LTDA.
Carrera 28B No. 76-37
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Contrato No. 0180 de Agosto 16 de 2017.

Nuevamente les recuerdo que el Próximo 18 de Noviembre de 2017, Vence los términos del contrato de la Referencia y hasta la fecha no se ha recibido Reporte por parte de Ustedes, sobre el CUMPLIMIENTO y EJECUCIÓN de las Obras Pactadas.

Cordialmente,


ABEL ROJAS RUBIANO
Ingeniero Zona Oriente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.




C.C. Ing. Sergio Lopera Proaños Jefe Operación y Mantenimiento
Oficina Jurídica – EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


11-17

Navegación entre mensajes

Mensaje 13 de 835 Anterior Siguiente

Asunto: CONTRATO 180 DE 2017.

De abel.rojas@empocaldas.com.co 
Destinatario aqua_colombia@yahoo.es , [sergio lopera](mailto:sergio.lopera@empocaldas.com.co)
<sergio.lopera@empocaldas.com.co> 
Fecha 2017-11-14 14:50
Prioridad Alta

Adjuntos

- [AQUA COLOMBIA OFICIO.pdf \(72 KB\)](#) Show options

Cuerpo del mensaje

OFICIO SOBRE EL VENCIMIENTO DEL CONTRATO 0180 DE 2017.

ABEL ROJAS RUBIANO.



Bogotá D.C., 14 de noviembre del 2017

CARTA No.088-2017

Señor(es):
EMPOCALDAS
Atn: Ing. Sergio Lopera
Manizales – caldas

**REF: OPTIMIZACIÓN SEDIMENTADOR B – DOS COMPARTIMIENTOS PTAP EL LLANO
ACUEDUCTO LA DORADA CALDAS. – SEGÚN CONTRATO DE OBRA NO. 0180.**

De acuerdo al contrato en referencia, solicito a usted una prórroga de 30 días, esto debido a que al proveedor de la lamina se le presentaron imprevistos en el proceso productivo.

El fabricante de la lámina se ha comprometido que en unos 15 días nos estaría entregando el material. Esperamos no tener más imprevistos para culminar este proceso, en espera de buenas noticias.

Cordialmente,

Ing. Alvaro Navarro D
Dirección Comercial
Tel: 311 405 17 88

Asunto **CONTRATO No 0180 PRORROGA**
De <abel.rojas@empocaldas.com.co>
Destinatario sergio lopera <sergio.lopera@empocaldas.com.co>,
aqua_colombia@yahoo.es
<carolina.gallego@empocaldas.com.co>
Fecha 2017-11-15 15:25
Prioridad Alta



- CONTRATO No 0180 PRORROGA.pdf (169 KB)

Buenas tardes

en caso de aceptar esta propuesta por favor enviar el correspondiente oficio de aceptación debidamente firmado por el representante legal lo mas pronto posible

La Dorada, Noviembre 15 de 2017

Señores

AGUA COLOMBIA EV LTDA

Carrera 28B No. 76-37

Bogotá D.C.

REFERENCIA: Prorroga Contrato No. 0180 de Agosto 16 de 2017.

Con relación a su solicitud No. 088 – 2017, me permito informarle que solo se concederá prorroga hasta el Día 30 de Noviembre de 2017.

En caso de ser positiva la determinación favor comunicarse de inmediato mediante el oficio de Solicitud de Prórroga y del fabricante compromiso de agilizar la entrega del material donde las partes cumplan el nuevo término del Contrato.

Cordialmente,



ABEL ROJAS RUBIANO.

INGENIERO Zona Oriente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

C.C.: Ing. Sergio Humberto Lopera Proaños – Jefe de operación y Mantenimiento
Oficina Jurídica – EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Asunto **CONTRATO No 0180 PRORROGA**
De <abel.rojas@empocaldas.com.co>
Destinatario sergio lopera <sergio.lopera@empocaldas.com.co>,
aqua_colombia@yahoo.es
<carolina.gallego@empocaldas.com.co>
Fecha 2017-11-15 15:25
Prioridad Alta



- CONTRATO No 0180 PRORROGA.pdf (169 KB)

Buenas tardes

en caso de aceptar esta propuesta por favor enviar el correspondiente oficio de aceptación debidamente firmado por el representante legal lo mas pronto posible

Acto
contratación
27/11/2017
07:15 PM

LD-2017-IE-00009504

La Dorada, 27 de Noviembre de 2017

SEÑOR
JAVIER GOENAGA POLO
REPRESENTANTE LEGAL
AQUA-COLOMBIA LTDA
CARRERA 28B # 76-37
BOGOTA- CUNDINAMARCA

Referencia: CONTRATO No 00180 DE 2017 PÓLIZAS DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No 12-44-101159100 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017


Que mediante el Contrato No. 0180 de Agosto 16 de 2017, Con Objeto: OPTIMIZACIÓN SEDIMENTADOR B – DOS COMPARTIMIENTOS PTAP EL LLANO ACUEDUCTO LA DORADA, CALDAS, Acta de Iniciación de Fecha Octubre 05 de 2017, Plazo contractual Cuarenta y Cinco (45) Días Calendarios, y al vencimiento el Contratista no inicio el Precitado Contrato

Como los términos contractuales estaban próximos a finiquitar, se procedió a notificar al Contratista mediante Oficio del 14 de Noviembre de 2017 sobre el Vencimiento, con respuesta de parte de AQUA COLOMBIA EV LTDA de fecha 14 de Noviembre de 2017 donde solicita prorroga, Con relación a la Solicitud EMPOCALDAS S.A. E.S.P. a través de la Oficina Jurídica Acepto dar Prorroga hasta el Día 30 de Noviembre de 2017.

Con relación a los Términos Iniciales y los Términos de la Prorroga, AQUA COLOMBIA EV LTDA. No ha dado muestra de Cumplimiento de los términos formulados y hasta la Fecha no ha Iniciado las obras Contratadas según Contrato No. 0180 de 2017.

En consecuencia EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Iniciara a través de la Oficina Jurídica el Proceso de Incumplimiento de los términos generales del Contrato.

Cordialmente,




ABEL ROJAS RUBIANO
Ingeniero De Zona

mpb
pau G
Nov 27/2017
Aoa-2:23
pau

Copias: Secretaría General
Jefe de Contratación
Jefe Depto Operación y Mantenimiento
Seguros del Estado S.A. Bogotá

Proyecto: Abel Rojas Rubiano

DOCUMENTO.-

De abel.rojas@empocaldas.com.co ⁺
Destinatario aqua_colombia@yahoo.es ⁺
Fecha Lun 13:56
Prioridad Alta

Adjuntos

- [AQUA COLOMBIA_OFICIO_.pdf \(163 KB\)](#) [Show options](#)

Cuerpo del mensaje

LE ENVIÓ OFICIO DE INCUMPLIMIENTO CONTRATO NO. 0180 DEW 2017-•

ABEL ROJAS



Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2017

CARTA No.090-2017

Señor(es):
EMPOCALDAS
Atn: Ing. Sergio Lopera
Manizales – caldas

**REF: OPTIMIZACIÓN SEDIMENTADOR B – DOS COMPARTIMIENTOS PTAP EL LLANO
ACUEDUCTO LA DORADA CALDAS. – SEGÚN CONTRATO DE OBRA NO. 0180.**

Aqua Colombia, una vez ustedes concedieron diez (10) días adicionales, procedió a recopilar la información faltante para la finalización del proyecto. Sin embargo el contratista de las laminas nos manifestó que no podía entregar las mismas por falta de material igen y que dicho material estaría listo para la entrega el 13 de diciembre del presente año, entregando por parte nuestra sin ninguna clase de alteración el 20 de diciembre del mismo.

Cordialmente,

Ing. Alvaro Navarro D
Dirección Comercial
Tel: 311 405 17 88

Manizales, Noviembre 29 de 2017

Doctor

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Manizales.

Referencia: Contrato No. 0180 de 2017.

En vista a que el Contratista "AQUA COLOMBIA EV LTDA.", no ha Cumplido los términos Contractuales de la Referencia, pese a que se le ha hecho saber en forma verbal y escrita sobre la Posición y determinación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en el Caso Presentado y las soluciones Jurídicas sin Perjuicio para las partes, pero AQUA COLOMBIA EV LTDA. No se ha Pronunciado al Respecto sobre posible acuerdo y Soluciones entre las partes.

El Ultimo Comunicado fue generado el día 27 de Noviembre de 2017 Mediante oficio EI-00009504, se le comunico sobre el Incumplimiento del Contrato y hasta el Momento el Contratista no se ha pronunciado al respecto sobre la determinación y las sanciones.

Por lo anterior solicito que se tomen las mediadas Legales Pertinentes, que generan este tipo de Incumplimientos.

Cordialmente,



ABEL ROJAS RUBIANO

Ingeniero Zona Oriente

Supervisor.

EMPOCALDAS S.A. E.SP.

Anexo: Oficios enviado y recibidos. Ocho (8) Folios

C.C. Sergio Humberto Lopera P. Jefe Operación y Mantenimiento





PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO No. 0180 DE 2017 CUYO OBJETO ES OPTIMIZACIÓN SEDIMENTADOR B – DOS COMPARTIMIENTOS PTAP EL LLANO ACUEDUCTO LA DORADA CALDAS, SUSCRITO ENTRE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y JAVIER ERNESTO GOENAGA POLO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AQUA COLOMBIA EV LTDA.

Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.384.840** de Belalcazar, quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número 00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y de otra parte **JAVIER ERNESTO GOENAGA POLO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.043.664 expedida en Malambo, obrando en nombre y representación legal de la empresa **AQUA COLOMBIA EV LTDA** con NIT. **900.137.321-3** quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, con quien hemos convenido realizar Prórroga No. 1 al Contrato No. 0180 de 2017 suscrito entre las partes el día 16 de agosto de 2017, previas las siguientes consideraciones: 1) Que actualmente se encuentra en ejecución el Contrato No. 0180 de 2017 cuyo objeto es **OPTIMIZACIÓN SEDIMENTADOR B – DOS COMPARTIMIENTOS PTAP EL LLANO ACUEDUCTO LA DORADA CALDAS**, el cual tiene un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios contados a partir de la suscripción del acta de inicio. 2) Que el acta de inicio del presente contrato se suscribió el 5 de octubre de 2017. 3) Que el 17 de noviembre de 2.017 se suscribió Prórroga No. 1 del contrato 180 de 2017. 4) Que mediante oficio enviado por el contratista del citado contrato solicita prórroga No. 2 al contrato 0180 de 2017 justificando que: "(...) Aqua Colombia una vez se concedieron diez (10) días adicionales, procedieron a recopilar información faltante para la finalización del proyecto. Sin embargo el contratista de las láminas manifestó que no podían entregar las mismas por falta de material igen y que dicho material estaría listo para la entrega el 13 de diciembre del presente año, entregando por parte nuestra sin ninguna clase de alteración el 20 de diciembre del mismo (...)" 5) Que el Gerente de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** encuentra ajustada y motivada la prórroga para este contrato. 6) En consecuencia la presente prórroga se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del Contrato No. 0180 de 2017 suscrito por las partes el día 16 de agosto de 2017 hasta el 20 de diciembre de 2017. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Modifíquese la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato 0180 de 2017, cambiando el plazo de ejecución la cual establecía "(...) **CLÁUSULA TERCERA-PLAZO:** El



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX. (+578) 856 7080
NIT: 890 803 239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 012-1

SC 4871-1

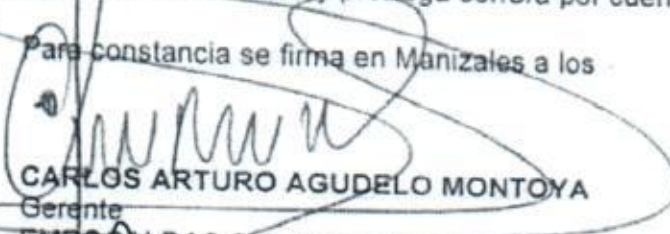
SC 4871-1



plazo para la realización del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2017 (...).
CLÁUSULA TERCERA-PLAZO: El plazo para la realización del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2017. **CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍAS.** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar en plazo las pólizas que fueron inicialmente exigidas. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente modificación requiere para su validez la ampliación de la Garantía única. **CLÁUSULA SEXTA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido. Se entiende que todo gasto que demande el trámite de la presente modificación y prórroga correrá por cuenta del CONTRATISTA.

Para constancia se firma en Manizales a los

30 NOV 2017


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante


JAVIER ERNESTO GOENAGA POLO
Representante Legal
AQUA COLOMBIA EV LTDA

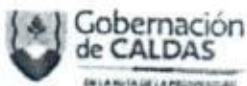

V.Bo: FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ


V. Bo: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE


V.Bo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS

ELABORÓ: CAROLINA GALLEGU GONZALEZ

REVISÓ: EDNA SUAREZ

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX (+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empoc@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS



Prorroga 2 Contrato

180 de 2017

OBJETO

OPTIMIZACIÓN SEDIMENTADOR B - DOS COMPARTIMENTOS PTAP EL LLANO ACUEDUCTO LA DORADA CALDAS.

MUNICIPIO

LA DORADA

VALOR

\$44.208.720

CONTRATISTA

AQUA COLOMBIA EV LIMITADA

NIT

900137321-3

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

12-44-101159100

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL No

12-40-101033527

COMPAÑIA DE SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO SA

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	5-oct-17	20-mar-18	\$ 13.262.616,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5-oct-17	5-oct-22	\$ 8.841.744,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	SI	5-oct-17	20-dic-19	\$ 8.841.744,00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	SI	5-oct-17	20-dic-20	\$ 8.841.744,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI	5-oct-17	20-mar-18	\$ 13.262.616,00

REQUISITOS LEGALIZACION

CUMPLE

ESTAMPILLA PRODESARROLLO

SI

ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD

SI

ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA

SI

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR

SI

CLAUSULAS EXORBITANTES

SI

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA PRORROGA 2 CONTRATO N° 180 DE 2017 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

01 DIC 2017

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ

Secretario General

CAROLINA GALLEGU GONZALEZ



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL			COD.SUC 12		NO.PÓLIZA 12-40-101033527		ANEXO 5	
--------------------------------------	--	--	----------------------------------	--	--	---------------	--	------------------------------	--	------------	--

FECHA EXPEDICIÓN DÍA 01	MES 12	AÑO 2017	VIGENCIA DESDE DÍA 05	MES 10	AÑO 2017	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA 20	MES 03	AÑO 2018	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	
-------------------------------	-----------	-------------	-----------------------------	-----------	-------------	----------------------	-----------------------------	-----------	-------------	----------------------	--------------------------------------	--

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AQUA COLOMBIA EV LIMITADA									IDENTIFICACIÓN NIT: 900.137.321-3		
DIRECCIÓN: CRA 288 NO. 78-37						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3108046		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P									IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9		
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
ADICIONAL: BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN B-RCE-002A REDIS 04-09 / B-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLAMAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE OPTIMIZACIÓN SEDIMENTADOR B-DOS COMPARTIMENTOS PTAP EL LLANO ACUEDUCTO LA DORADA CALDAS SEGUN CANTIDADES, DESCRIPCIONES Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE OBRA NRO. 0190.

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES Y/O EQUIPOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	05/10/2017	20/03/2018 ✓	\$13,262,616.00	\$13,262,616.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV				

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NRO. 2 AL CONTRATO NRO. 0190 DE 2017 SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA COMO SE DESCRIBE EN LA PARTE SUPERIOR.

LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR Y NOTAS DE LA PLAZA INICIAL Y ANEXOS EXPEDIDOS A LA MISMA CONTINUAN EN PLENO VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****10,464.00	\$ *****0.00	\$ *****1,988.00	\$ *****12,453.00	\$ *****13,262,616.00	01 / 12 / 2017

INTERMEDIARIO

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GARCIAS ASESORES DE SEGUROS LTDA	93123	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELEFONO: 2881662 - BOGOTÁ, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Mmsm?



REFERENCIA PAGO:
1100110671719-2

[Signature]
FIRMA TOMADOR

12-40-101033527
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sacramento - Vicepresidente de Finanzas



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL			COD.SUC 12	NO.PÓLIZA 12-44-101159100	ANEXO 5			
FECHA EXPEDICIÓN DÍA 01	MES 12	AÑO 2017	VIGENCIA DESDE DÍA 05	MES 10	AÑO 2017	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA 05	MES 10	AÑO 2022	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AQUA COLOMBIA EV LIMITADA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.137.321-3
DIRECCIÓN: CRA 288 NO. 76-37	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3108046

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-8
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8887080

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUCIGUB, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OPTIMIZACIÓN SEDIMENTADOR B-DOS COMPARTIMIENTOS PTAP EL LLANEO ACUEDUCTO LA DORADA CALDAS SEGUN CANTIDADES, DESCRIPCIONES Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE OBRA NRO. 0180.
 NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO CUBRE EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
 NOTA: SE ACLARA QUE DONDE SE LEE CALIDAD DE LOS BIENES, SE REFIERE A CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
 NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LAS OBRAS ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL, DESIDAMENTE FIRMADA ENTRE LAS PARTES.

AMPAROS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES Y/O EQUIPOS				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/10/2017	20/03/2018 ✓	\$13,262,616.00	\$13,262,616.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	05/10/2017	05/10/2022 ✓	\$8,841,744.00	\$8,841,744.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	05/10/2017	20/12/2019 ✓	\$8,841,744.00	\$8,841,744.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/10/2017	20/12/2020 ✓	\$8,841,744.00	\$8,841,744.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NRO. 2 AL CONTRATO NRO. 0180 DE 2017 SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA COMO SE DESCRIBE EN LA PARTE SUPERIOR.
 LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR Y NOTAS DE LA PLIZA INICIAL Y ANEXOS EXPEDIDOS A LA MISMA CONTINUAN EN PLENO VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****24,000.00	\$ *****7,000.00	\$ *****5,890.00	\$ *****36,890.00	\$ *****39,787,848.00	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GARCIAS ASESORES DE SEGUROS LTDA	93123	100.00			

PLAN DE PAGO **CONTADO**

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELEFONO: 2881662 - BOGOTA, D.C.

Mmsm



(415) 770999021147(4020)110010672185(2900)000000368905440518205

REFERENCIA PAGO:
1100110671718-6

[Signature]
FIRMA TOMADOR

12-44-101159100

FIRMA AUTORIZADA: **Miguel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas**

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

JAMEADOSTA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Manizales, 01 de Diciembre de 2017

ABEL ROJAS RUBIANO
INGENIERO ZONA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
MANIZALES

Referencia: Remisión legalización Prorroga 2 Contrato Nro. 0180 de 2017.

A través del presente remito a usted copia de la Prorroga 2 Contrato Nro. 0180 de 2017, cuyo objeto **OPTIMIZACIÓN SEDIMENTADOR B – DOS COMPARTIMIENTOS PTAP EL LLANO ACUEDUCTO LA DORADA CALDAS**, Suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y **LA EMPRESA AQUA COLOMBIA EV LTDA.** y del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: **AQUA COLOMBIA EV LTDA.**
REPRESENTANTE LEGAL: **LUZ ADRIANA TRUJILLO GALVEZ.**
Teléfono: 2509181.
Dirección: CRA 28B # 76-37.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Legalización de la Garantía de cumplimiento.
- Pago de los aportes a la seguridad social
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

AFF
Dic. 1/2017



**Gobernación
de CALDAS**
EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas.
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1



Adjunto copia de la Prorroga 2 Contrato Nro. 0180 de 2017, de la póliza y su correspondiente legalización.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.
Gerente.